COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 52/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCESO DE LA LCO Nº 15/2016 PARA LA "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS".

Asunción, 3 de agosto del 2016

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 349/16 de esta Comandancia.

El **Dictamen Nº 15/16**, de fecha 01 de agosto del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada.

La Nota Nº 864/16, de fecha 01 de agosto del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 685/16, de fecha 01 de agosto del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 27.- de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación formulado por el Comité, recomienda la adjudicación de los contratos de "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2016, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, en su Dictamen Nº 15/16, de fecha 01 de agosto del 2016, se expide favorablemente sobre la recomendación de Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2016.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 864/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos de ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 685/16, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos de provisión de AIRES ACONDICIONADOS, a favor de varias firmas comerciales, correspondiente al proceso de LCO Nº 15/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, financiera, técnica y experiencia estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos de provisión de **"AIRES ACONDICIONADOS"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:

   1°. **G.I.E.S.A.**, en los Ítems Nº 1, 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 145.559.876.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis).**

   2°. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**, en el Ítem Nº 4, hasta la suma de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones).**

   3°. **PIRO' Y S.A.**, en el Ítem Nº 5, hasta la suma de **Gs. 33.933.332.- (Guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos).**

   A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	99	15	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	15.239.988
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	63.799.980

2	1	1	540	30	99	200	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	30.599.974
2	1	2	540	10	11	220	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	17.919.982
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	10.163.331
2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	34.886.650
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	3.919.996
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	24.319.980
2	1	8	540	10	11	280	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	3.919.996
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	10.723.331
TOTAL GENERAL:								**215.493.208**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3.

   1º. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

   2º. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • COMANDO • ARMADA PARAGUAYA REPUBLICA DEL PARAGUAY

VALVE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada